



Transversalización del enfoque de género y su vínculo con el agua: Diagnóstico, oportunidades y desafíos en el sector silvoagropecuario

Mónica Martínez Olivares y Marcelo Martínez Ramírez



www.odepa.gob.cl

Transversalización del enfoque de género y su vínculo con el agua: Diagnóstico, oportunidades y desafíos en el sector silvoagropecuario - noviembre 2022

Transversalización del enfoque de género y su vínculo con el agua: Diagnóstico, oportunidades y desafíos en el sector silvoagropecuario

Noviembre 2022

Autores:

Mónica Martínez Olivares y Marcelo Martínez Ramírez
Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático

Artículo producido y editado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – Odepa
Ministerio de Agricultura

Directora Nacional y Representante Legal: Andrea García Lizama

Informaciones:

Teatinos 40, piso 7, Santiago de Chile
Casilla 13.320 – correo 21
Código postal 8340700
www.odepa.gob.cl
e-mail: odepa@odepa.gob.cl



ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Contexto general	4
3. Enfoque de género y agua.....	6
4. Iniciativas ministeriales	11
5. Desafíos futuros.....	12



1. Introducción

El Ministerio de Agricultura (Minagri) ha definido sus políticas y acciones para el periodo 2022-2026 en torno a ocho lineamientos estratégicos¹: i) Desarrollo rural y buen vivir; ii) Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina (AFC); iii) Agua y emergencia climática; iv) Sustentabilidad; v) Seguridad y soberanía alimentaria; vi) Desarrollo forestal; vii) Competitividad en base a la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica; y, viii) Cooperación internacional y comercio exterior.

Más allá de la importancia individual que tiene cada uno de estos lineamientos, es primordial para la cartera transversalizar el enfoque de género y promover la equidad de éste. Así, la equidad de género es responsabilidad del Estado, de las instituciones y de la sociedad en su conjunto. Nuestro país está comprometido con avanzar en la igualdad de género, identificando y visibilizando las barreras, brechas e inequidades que se presentan entre hombres y mujeres, y, generando propuestas de acción para reducirlas.

El presente documento tiene por objetivo analizar la transversalización del enfoque de género en el quehacer ministerial, relacionándolo de manera particular con el lineamiento estratégico "*Agua y emergencia climática*". Cabe señalar que la motivación para elaborar este documento surgió del amplio interés que hubo por parte de la Mesa de la Mujer Rural, donde Odepa expuso sobre esta temática².

2. Contexto general

El agua es un elemento esencial para la vida y para la producción de alimentos, que no tiene sustitutos. La creciente demanda por agua debido al aumento de la población y de la producción, incluida la demanda por alimentos, combinada con los impactos del cambio climático sobre su disponibilidad, han llevado a que el agua sea uno de los principales desafíos actuales en nuestro país y en el mundo.

Chile, en particular, enfrenta una realidad climática expresada en una de las sequías más prolongadas, extensas territorialmente y severas de las que se tenga registro, lo que ha traído consigo una disminución de las precipitaciones, alzas de temperatura, disminución de caudales y derretimiento de los glaciares; exponiendo al sector silvoagropecuario a un déficit hídrico por más de una década.

¹ Disponible en: <https://www.minagri.gob.cl/acerca-de-minagri-lineamientos-estrategicos/>

² El 27 de julio de 2022, el Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático de Odepa, participó de la Mesa de la Mujer Rural de O'Higgins realizando la charla "*Enfoque de género en la gestión del agua rural*" donde se presentó entre otras materias, el contexto hídrico global y nacional, abordando la perspectiva de género y su vínculo con el manejo del agua.

Por otra parte, el crecimiento económico de Chile de las últimas décadas, expresado en el PIB, ha estado acoplado a una mayor demanda de agua. Esto ha producido un desbalance entre el agua disponible, es decir, la oferta, y los recursos hídricos demandados, cuya magnitud varía a nivel territorial. Dentro de esta demanda, la mayor parte del agua es consumida por la agricultura y la ganadería, representando el 82% del uso consuntivo a nivel nacional³.

Los habitantes rurales, que en su mayoría son agricultores/as, son quienes tienen más dificultades para acceder al agua potable para consumo humano, por tanto, el déficit hídrico afecta tanto la producción agrícola como la calidad de vida de la población rural, todo en un contexto de gran heterogeneidad climática, vegetacional, edafoclimática e hidrológica. Aun cuando, en términos globales, los recursos hídricos de Chile se han considerado suficientes para el desarrollo sostenible de la población⁴, la disponibilidad de éstos es heterogénea en el país. Así, mientras la escorrentía media total por habitante es de 51.218 m³ año⁻¹ (la media mundial es de 6.600 m³ hab⁻¹ año⁻¹), en la zona norte el agua disponible promedio *per cápita* es de 510 m³ por año -o menos-, y en la zona austral puede incluso superar anualmente el millón de m³ por habitante⁵.

En el uso y demanda de agua por parte de las comunidades rurales, múltiples investigaciones indican el estrecho vínculo entre el agua y temas de género, de clase y otras condicionantes sociales. La vinculación entre las necesidades hídricas y el género ha sido considerada en una serie de tratados internacionales⁶, tales como la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente, conocida como los principios de Dublín⁷. Así también fue retratado en la Agenda 21⁸ y en el Plan de Acción para la Mujer de FAO⁹.

Por su parte, el Banco Mundial ha señalado que las mujeres en sí mismas son agentes de cambio porque juegan un papel clave en la configuración del bienestar para generaciones futuras. En estas declaraciones

³ DGA (2015). Atlas de agua, Chile 2016. Dirección General de Aguas (DGA). Ministerio de Obras Públicas (MOP). Santiago, Chile. 137p.

⁴ Banco Mundial (2011). Chile: Diagnóstico de la gestión de los recursos hídricos. Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. 78p.

⁵ DGA (2015). Op. Cit.

⁶ Herrera, J. (2021). Uso de aguas y participación en su gestión desde un enfoque de género: El caso del valle del río Mostazal, Región de Coquimbo, Chile. Tesis para optar al grado de Magister en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales. Pontificia Universidad Católica de Chile. 87p.

⁷ A través del principio 3 de las bases de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) que indica que *"la mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección"*.

⁸ Indica que las mujeres tienen un papel vital en la gestión medioambiental y en el desarrollo.

⁹ Se da prioridad absoluta a la perspectiva de género, reconociendo la experiencia y aportación de las mujeres a la producción de alimentos para la subsistencia.

existe un marcado acento en los roles de género a través de la asociación del rol femenino en la gestión hídrica con el abastecimiento, protección del medio ambiente y subsistencia, en contraste al conocimiento racional construido como una transformación y control de la naturaleza, asociado a lo masculino¹⁰.

Así, varios autores han corroborado que existen brechas asociadas al uso del agua y a la participación en la gestión y toma de decisiones, las que se ven acrecentadas al incorporar un análisis con perspectiva de género.

3. Enfoque de género y agua

3.1. Concepto de género

El género es una construcción social, histórica y cultural sobre la manera en que se comportan hombres y mujeres a partir de su diferencia sexual o sexo biológico. Tradicionalmente, lo masculino ha estado vinculado a lo público, a la fuerza, la racionalidad, a la profesión u oficio (mundo productivo); mientras que lo femenino se ha relacionado con el espacio privado-doméstico (hogar), a la debilidad y emocionalidad, al rol de cuidadoras (madres, hijas, hermanas) y a lo reproductivo¹¹.

La estructuración del género es un aspecto social de gran fuerza que repercute sobre lo que se considera natural en las relaciones cotidianas. Por ejemplo, la suposición de que todas las mujeres serán madres, que deben saber cocinar, que manejan mal y son sensibles; o que todos los hombres son violentos, insensibles, proveedores del hogar y no saben realizar labores domésticas¹².

En ocasiones, los conceptos '*sexo*' y '*género*' son confundidos. Sin embargo, el sexo se refiere a las características biológicas con las que hombres y mujeres nacen, mientras que el género son las características, roles, responsabilidades, derechos, creencias e ideas que la sociedad atribuye a los hombres y a las mujeres.

El *enfoque de género* no es sinónimo de mujer, es una forma de analizar que invita a observar las desigualdades entre hombres, mujeres y disidencias de género. Esta herramienta permite explicar y

¹⁰ Perspectiva de análisis desde la ecofeminismo.

¹¹ Schuster, S., Espinoza, J., Gómez, C., Howland, F., Pino, A., Valenzuela, E. (2021). Guía género y cambio climático. Porqué y cómo cambiar iniciativas de agricultura sostenible adaptadas al clima con enfoque de género. Santiago, Chile. 81p.

¹² Ibid.

modificar situaciones donde la subordinación y dominación de las mujeres ha llevado a desigualdades, por ejemplo, en el ámbito del desarrollo rural, donde es común que para alcanzar la equidad de género se requiera la incorporación de medidas para beneficiar específicamente a las mujeres. Lo anterior, con el fin de compensar las desventajas culturales e históricas a las que se han visto sometidas.

3.2. Género y su vinculación con el agua

La participación de la mujer ha ido ganando espacios importantes en la agricultura nacional, por ejemplo, las explotaciones con jefatura femenina aumentaron de un 22% a un 30% entre los censos silvoagropecuarios de 1997 y 2007, mientras que el aporte de la mujer como mano de obra familiar pasó de un 30% a un 41%. En términos absolutos, el número de mujeres que laboraban en el predio pasó de 96.300 en 1997 a 130.600 en 2007, lo que representó un incremento de 36%¹³. Según datos del VIII Censo Agropecuario y Forestal, a 2021 las mujeres que trabajan en el campo representan el 34% de la fuerza laboral del agro chileno. Sin embargo, el 97% de los puestos de trabajo ocupados por las mujeres son temporales¹⁴.

Estas desigualdades en el acceso a oportunidades laborales para las mujeres no sólo persisten, sino que se verían negativamente afectadas en lo inmediato. Así, las ya existentes desigualdades sociales y de género amenazan con aumentar considerablemente debido a cambios en los patrones climáticos del planeta. En los últimos años, situaciones de desigualdad socioeconómica y pobreza se han profundizado por los impactos negativos del cambio climático, lo que ha obligado a hombres, tradicionalmente considerados jefes de hogar, a emigrar en busca de mejores oportunidades, dejando atrás a sus familias y sus sistemas productivos agrícolas¹⁵. Esta situación afecta las relaciones de género dentro del hogar debido, por ejemplo, a que las mujeres deben ocuparse del trabajo que antes los hombres realizaban en el campo. Ello trae aparejado un aumento de su carga laboral, la que ahora contempla labores reproductivas, domésticas, y productivas vinculadas al trabajo agrícola y de cuidado.

Diversos análisis con enfoque de género de los impactos del cambio climático, específicamente sobre el tema hídrico, han señalado que, con la escasez de agua, es probable que las mujeres tengan que caminar más lejos para recolectarla, dejando menos tiempo para otras labores. Asimismo, frente a una sequía y pérdida de cultivos, las mujeres tendrían mayores dificultades a la hora de acceder a créditos o seguros

¹³ Odepa (2020). Diagnóstico institucional de género. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Ministerio de Agricultura. Santiago, Chile. 45p.

¹⁴ VIII Censo Agropecuario y Forestal 2021. Disponible en: <https://www.ine.cl/estadisticas/economia/agricultura-agroindustria-y-pesca/censos-agropecuarios> Consultado el 2 de noviembre de 2022.

¹⁵ Schuster *et al.* (2021). Op. Cit.

agrícolas o agroclimáticos para hacer frente a las pérdidas, debido a que es más fácil para los hombres acceder o invertir en medios de subsistencia alternativos¹⁶.

3.3. Brechas de género en la gestión del agua

Para medir la distancia entre mujeres y hombres respecto de un mismo indicador, se utiliza el concepto de *brecha de género*. De esta forma, se ocupan indicadores que dan cuenta de la desigualdad de acceso, participación y control de mujeres y hombres, sobre los recursos, servicios, oportunidades, y beneficios del desarrollo¹⁷.

En general, cuando se analizan las brechas existentes respecto del acceso y gestión del agua en los territorios rurales de Chile, éstas aumentan si se considera un enfoque de género. Según el Sexto Reporte del Estado del Medio Ambiente (REMA) 2021¹⁸, en Chile existe una brecha desfavorable para las mujeres en lo que dice relación con el acceso y propiedad de los recursos naturales, y el acceso a medios alimentarios y de subsistencia. Así, por ejemplo, la brecha en la tenencia de derechos de agua alcanzaría un 24% (41% de los derechos de agua están constituidos por hombres, mientras que un 17% está en manos de mujeres; el 42% restante se relaciona a personas jurídicas). Lo anterior, según el REMA 2021, daría cuenta de la mayor vulnerabilidad de las mujeres ante eventos como sequías y desastres naturales o antropogénicos, especialmente en zonas rurales.

Algunas de las brechas de género más importantes detectadas en torno a la gestión del agua rural son: la baja participación de las mujeres en la toma de decisiones, la falta de acceso a tierras y aguas, la dificultad en el acceso a capacitación y la carencia de políticas que incorporen el conocimiento local, la dimensión social y el género^{19 20}.

Respecto a la baja participación en la toma de decisiones, generalmente, hay mayor presencia de hombres en las instituciones comunitarias, por lo que las mujeres tienen menos acceso a participar e

¹⁶ Schuster *et al.* (2021). Op. Cit. Conceptos originales de Acosta, M., O. Bonilla-Findji, F. Howland, J. Twyman, T. Gumucio, D. Martínez-Barón, J. Le Coq (2019). Paso a paso para la inclusión de género en iniciativas de agricultura sostenible adaptada al clima para Guatemala. Programa de Investigación del CGIAR en Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria (CCAFS). 56p.

¹⁷ Schuster *et al.* (2021). Op. Cit.

¹⁸ MMA (2021). Sexto Reporte del Estado del Medio Ambiente (REMA) 2021. Disponible en: <https://sinia.mma.gob.cl/estado-del-medio-ambiente/reporte-del-estado-del-medio-ambiente-2021/> Consultado el 20 de septiembre de 2022.

¹⁹ Herrera (2021). Op. Cit.

²⁰ CNR (2022). Medidas y acciones comprometidas por la Comisión Nacional de Riego en género. Minuta interna proporcionada a Odepa.

informarse. Esta brecha se detecta, por ejemplo, a nivel de Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA) donde usualmente las mujeres que participan asumen un rol más administrativo que de toma de decisión. Por otro lado, en el agro chileno aún persiste un elemento “legal” que dice relación con la titularidad de los derechos de aprovechamiento de las aguas. Históricamente han sido hombres (padres, hermanos) los propietarios legales del agua, cuestión que también ocurre muchas veces con la propiedad de la tierra.

Los aspectos culturales también inciden. Por ejemplo, en el medio rural los temas productivos se vinculan principalmente a hombres, relegando a las mujeres a tareas domésticas y de cuidado. Esto ha repercutido en que las mujeres priorizan estas últimas actividades por sobre la participación en asambleas o incluso en capacitaciones. Así, es común oír comentarios por parte de ellas como: *“tengo que cuidar a los hijos y no puedo ir a la asamblea”* o, si finalmente asisten con los niños, *“nos retan porque los hijos hacen mucho ruido”*. De esta forma, se constata que las mujeres tienen capacidades de participación diferentes, debido a múltiples restricciones, como el tiempo, la dificultad de desplazamiento, el cuidado de los/as hijos/as, adultos mayores o enfermos, entre otros.

En cuanto a la gestión del agua, también se han observado algunas brechas. Un ejemplo de ello es la baja participación de las mujeres en los concursos de obras de riego, razón por la cual se han generado concursos exclusivos para este grupo de usuarias²¹.

Las principales brechas reconocidas en materia de equidad de género en la agricultura se pueden resumir de la siguiente manera:

En cuanto al acceso a tierras y aguas:

- Mayoritariamente los hombres se encuentran en posesión de los derechos de tierras y aguas. El acceso al riego suele estar fuertemente ligado a la propiedad de la tierra, y tiene un impacto negativo en la productividad y los ingresos de las pequeñas agricultoras, en su calidad de productoras de alimentos.
- Un análisis a nivel latinoamericano sobre uso y gestión hídrica muestra que el acceso y control sobre los Derechos de Aprovechamiento de Aguas (titularidad legal o consuetudinaria) se constituye principalmente sobre varones y que la tenencia de la tierra muestra que los propietarios y trabajadores mayoritarios sobre tierras regadas son hombres debido a que el riego es considerado culturalmente una actividad masculina.

En cuanto al acceso a capacitación:

²¹ Herrera (2021). Op. Cit.

- En un ciclo productivo anual, las mujeres transitan por posiciones ocupacionales diversas (temporeras, productoras, artesanas, e incluso como trabajadoras no agrícolas, siendo una de las alternativas más frecuentes el empleo doméstico). La mayoría de las pequeñas productoras agrícolas y campesinas desarrollan iniciativas económicas inestables, temporales, asociadas al autoconsumo y a la venta de pequeños excedentes. Se encuentran en un contexto de dinámica económica y social caracterizada por menores niveles educacionales, mayor analfabetismo, aislamiento geográfico y menor provisión de servicios públicos y privados. Todo lo anterior ha contribuido a invisibilizar el rol de las mujeres al interior de la economía familiar campesina como sujeto productor, limitándolas a una base de producción primaria, cuyo acceso a capacitación, asesoría especializada y a medios de producción e inversión sigue siendo menor al de los hombres. Esto ha redundado en menores oportunidades en especialización productiva, agregación de valor, tecnología e innovación, reflejando brechas de género que se expresan especialmente en la participación laboral.

En cuanto al desarrollo e implementación de políticas vinculadas al agua:

- Las políticas relativas al agua son generales y omiten el conocimiento local, la dimensión social y de género.
- Las decisiones sobre el reparto, la asignación y la distribución del agua entre los distintos usuarios a menudo se toman en niveles superiores, con baja representación de mujeres.

En lo que dice relación con el agua y puntualmente respecto del riego, la Comisión Nacional de Riego (CNR) ha detectado algunas barreras de acceso²² de las agricultoras al financiamiento de la Ley 18.450 de Fomento al Riego y Drenaje, las cuales se relacionan con:

- Tiempo: falta de disponibilidad de tiempo para participar en actividades fuera del hogar. Así, deben ejercer un triple rol: madre, dueña de casa, esposa.
- Información: acceso a información relevante como beneficios y requisitos, conocimiento del funcionamiento de la ley y sus instrumentos, y cómo se accede a ésta.
- Conocimiento técnico: en materia de riego, no se consideran sujetos de capacitación, entre otras cosas, por la dificultad de asistir a instancias de capacitación.
- Financiamiento: en términos generales, se observan dificultades para acceder a fuentes de financiamiento.
- Participación: es histórica la menor presencia de mujeres en las Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA) y en los espacios de toma de decisiones.

No obstante lo anterior, si bien aún persisten barreras en materia de equidad de género, ha habido importantes avances. Por ejemplo, la administración del Estado ha incluido el enfoque de género en los

²² CNR (2022). Op. Cit.

Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG). En lo que respecta a la gestión del agua, tanto el Minagri como el Ministerio de Obras Públicas (MOP) han incorporado en sus respectivos PMG dicho enfoque. Así también, el Minagri ha definido como compromisos ministeriales: i) informar y difundir la prevención de todo tipo de violencia en contra de la mujer rural; ii) visibilizar a la mujer rural como un real aporte al desarrollo del sector silvoagropecuario; iii) fomentar la asociatividad, mejorando el acceso a nuevos mercados; y, iv) promover e incentivar el acceso a todo tipo de información. En el ámbito de la gestión del agua, en el tercero de estos compromisos se considera relevante definir roles que la mujer puede tomar dentro de las OUA, de manera de promover la equidad de género. Respecto del cuarto compromiso se considera la asesoría de tipo técnico y legal a las agricultoras para acceder a los instrumentos o programas de la Ley de Riego y la promoción del intercambio de experiencias entre las agricultoras, a través de espacios de diálogo participativo en torno al tema de riego, por ejemplo, en talleres.

Como contrapunto a lo descrito respecto de la participación, la presencia de mujeres es muy relevante a nivel país en las cooperativas y organizaciones de agua potable rural (APR), organizaciones que no se encuentran normadas por el Código de Aguas y que se encargan de la operación y mantención de los sistemas de abastecimiento de agua potable en territorios rurales, por lo que su rol es fundamental en el acceso al agua y al saneamiento en dichos territorios, aspecto que se vincula estrechamente con la asignación de roles de género, especialmente al uso cotidiano de agua para consumo doméstico. De esta forma, mientras las OUAs tienen un sesgo productivo (masculino), las APR tienen uno doméstico (femenino).

Por último, en lo que dice relación con los Servicios Sanitarios Rurales (SSR), se ha incorporado el concepto de equidad de género en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley N° 20.998²³, donde se señala que *“los operadores deberán promover la equidad de género en la constitución de sus órganos de administración y control interno, fomentando la participación equitativa de hombres y mujeres en los diferentes ámbitos del quehacer de la organización”*, lo que representa otro avance en materia de romper brechas de género.

4. Iniciativas ministeriales

A partir de las brechas detectadas, los servicios Minagri, específicamente los vinculados a temáticas hídricas como la CNR, han establecido medidas y acciones que permiten enfrentar las inequidades de

²³ Decreto 50 de 2020 (MOP): Reglamento de la Ley 20.998 que regula los servicios sanitarios rurales. Publicado DO 19 de octubre de 2017.

género y las barreras de acceso a financiamiento para la gestión del agua para riego. Son algunas de estas iniciativas:

- Unidad de género CNR, donde se informa a las agricultoras, se fomenta la participación en las OUAs y se visibiliza a las mujeres.
- Capacitación a distancia (<https://aulavirtual.cnr.gob.cl/>), favoreciendo el acceso y la participación femenina.
- Curso de capacitación para agricultoras “*Conceptos básicos de riego y financiamiento de una obra intrapredial con generación fotovoltaica*”. De cobertura nacional, se imparten conceptos básicos de riego, riego extrapredial, uso de energías renovables no convencionales (ERNC) asociadas al riego, legalidad de las aguas y financiamiento de proyectos de riego vía Ley N° 18.450. Se enmarca en el propósito de generar bienes o servicios con perspectiva de género y aborda barreras de: i) limitaciones de acceso a la información, en particular respecto de la Ley de Riego; ii) lenguaje demasiado técnico desde los profesionales; iii) calidad y oportunidad de la información. Más detalles en la página web de CNR (www.cnr.gob.cl)
- Talleres de difusión de la Ley de Riego (cursos@cnr.gob.cl) abordados con enfoque de género.
- Concurso Nacional de Mujeres CNR. Iniciativa nueva, dirigida a pequeñas productoras agrícolas INDAP, pequeñas productoras agrícolas potencial INDAP, pequeñas productoras agrícolas No INDAP y pequeñas productoras agrícolas. En junio de 2022, dispuso de \$775 millones.
- Grupos especiales para mujeres agricultoras. Desde el año 2014 la Ley de Riego contempla concursos especiales para mujeres de la pequeña agricultura con el objeto de mejorar sus posibilidades adjudicación. Más detalles en www.cnr.gob.cl/genero-3/grupos-especiales-para-mujeres-agricultoras/

Por último, si bien el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) no tiene instrumentos de riego específicos para mujeres, la información institucional indica que entre un 30 y 40% de los beneficios entregados anualmente relacionados a riego intrapredial, corresponden a mujeres.

5. Desafíos futuros

Desde Odepa, se trabaja para potenciar una agricultura y sector forestal sustentable, con una mirada integral que incorpore las distintas necesidades y valores en el análisis de los desafíos hídricos, vinculando las dimensiones productivas, ecosistémicas y sociales, en un contexto donde la adaptación al cambio climático es una tarea urgente. Actualmente, este trabajo se aborda mediante la coordinación público-privada, la generación de información y un trabajo colaborativo.

En este marco de trabajo, los antecedentes expuestos referidos a analizar el uso y gestión del agua con un enfoque de género, deriva en la constatación de importantes brechas, que se traducen en desafíos para el sector agrícola y forestal, que a nivel ministerial es necesario abordar. De esta forma, el Estado debe reconocer el rol de las mujeres agricultoras como usuarias y encargadas de la gestión hídrica, incluyendo el riego, aumentando la sensibilización respecto de sus necesidades diferenciadas, fomentando su participación y un acceso igualitario a los recursos productivos, servicios y espacios de toma de decisiones, con instrumentos que les permitan desarrollar su propia actividad agrícola y mejorar su calidad de vida.

Como Minagri, se vislumbran importantes desafíos y oportunidades de desarrollo en esta materia. Se propone abordarla en tres niveles: i) contar con un catastro exhaustivo de las iniciativas ministeriales que incluya información sobre las brechas de género y agua en el sector, en particular, estadística desglosada por género en los diversos instrumentos del Minagri vinculados al agua; ii) analizar las brechas respecto de la participación de la mujer e indagar en sus causas; y, iii) establecer acciones correctivas e iniciativas que aborden las brechas reconocidas.

Para abrir un camino hacia la igualdad entre los géneros, es necesario reconocer el papel de las mujeres como agricultoras y como encargadas del riego, así como facilitar su acceso igualitario a los recursos productivos, servicios y espacios de toma de decisiones. Por lo tanto, resulta fundamental garantizar la incorporación de las cuestiones de género en todos los procesos de gobernanza y en la toma de decisiones relacionados con la ordenación de los recursos hídricos agrícolas²⁴. De esta forma, se podrá avanzar en la transversalización del enfoque de género en su vínculo con el agua y la agricultura.

²⁴ Schuster *et al.* (2021). Op. Cit.





www.odepa.gob.cl